



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Entregar la distinción "Diploma de Honor" al Servicio de Emergencias del Hospital "J.M. Cullen" de la ciudad de Santa Fe.

ARTÍCULO 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

ARTÍCULO 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

ARTÍCULO 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS:

Señora Presidente:

Entre heridos en siniestros viales y en hechos policiales, más personas que concurren por urgencias o consultas, se registran numerosos ingresos diarios a la guardia del hospital Cullen de la ciudad de Santa Fe.

Profesionales médicos, enfermeros y personal de salud se desviven a diario para dar la mejor atención a pesar que, en algunas circunstancias, trabajan bajo presión.

Día tras día ponen todo su esfuerzo, profesionalismo, solidaridad y amor, sin dudar ni un instante en arriesgarse para cuidar a los que más lo necesitan. Son un modelo para toda la sociedad y merecen que le demos las gracias por su ejemplo de fuerza, valentía, dedicación y vocación de servicio a toda la sociedad.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Todos los que conforman el personal de este servicio de emergencia son héroes y heroínas, pero no es suficiente con considerarlos de este modo y brindarles aplausos. Muchos de ellos están desde hace años sin las condiciones que merecen, esperando ser categorizados y sin actualización de aranceles, necesitando ser escuchados y que se tomen las medidas pertinentes para lograr condiciones dignas y justas de trabajo. Sin embargo antes de hacer una huelga ante semejante injusticia, ellos prefieren priorizar la salud de los pacientes y de la comunidad.

Es por ello que presentamos esta iniciativa, por los que están y los que nos han dejado pasando por este servicio, sabiendo que el factor humano es el más importante e imprescindible, y para que todas y cada una de las personas que conforman este imprescindible servicio de salud, no se vea privada de su merecido reconocimiento y distinción.

En este sentido, se reingresa el proyecto oportunamente presentado dado haber caducado el tramitado bajo el expediente 49084.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial